

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Metas 2012	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mantener o mejorar los ingresos de los productores rurales y pesqueros ante las contingencias (de mercado, sanitarias, de crédito y desastres naturales) que afectan su actividad productiva, mediante la prevención y manejo de riesgos.	Tasa de variación del ingreso neto real de los productores rurales y pesqueros proveniente de sus actividades económicas.	$[(\text{Ingreso neto real de los productores rurales y pesqueros en el año } t0+i / \text{Ingreso neto real de los productores rurales y pesqueros en el año } t0) - 1] * 100$	Trienal	0,0068%	Encuesta a productores. Sistema de línea base de Encuesta a productores y actas de cierre	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras. 2. Las condiciones macroeconómicas del país se mantienen estables.
Propósito	Productores del medio rural y pesquero utilizan esquemas para la prevención y manejo de los riesgos.	Porcentaje de incremento de los productores del medio rural y pesquero que cuentan con apoyos para la prevención y manejo de riesgos.	$[(\text{Número de productores del medio rural y pesquero que cuentan con apoyos para la prevención y manejo de riesgos promovidos por el Programa en el año } t0+1 / \text{Número de productores del medio rural y pesquero que cuentan con apoyos para la prevención y manejo de riesgos promovidos por el Programa en el año } t0) - 1] * 100.$	Anual	15,2%	Bases de datos de los componentes que operan el programa. informes físicos emitidos por los Organismos Auxiliares de Sanidad (OAS)	Se mantiene una situación económica estable en el país, que permite la asignación constante de recursos públicos federales y estatales al Programa. Disposición oportuna y suficiente de recursos federales y estatales y condiciones para operar el programa en la Entidad Federativa.
Componente	Contingencias sanitarias y de inocuidad atendidas para el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras.	Porcentaje de contingencias sanitarias y de inocuidad atendidas oportunamente.	$(\text{Número de contingencias sanitarias y de inocuidad atendidas oportunamente} / \text{Número total de contingencias sanitarias y de inocuidad presentadas}) * 100.$	Anual	100,0%	Registros administrativos de las Direcciones. Informes mensuales y programa de trabajo anual. Reportes de equipos técnicos e informes y bitácoras mensuales. Planes de trabajo validados por el CESAJAL, el CEFPD y el CESAVEJAL.	Los Agentes Técnicos realizan eficientemente el trabajo que les corresponde. Existe disponibilidad y oportunidad de recursos. Existe política Federal para liberación de zonas para el caso de moscas de la fruta. Jalisco se encuentra en el esquema Nacional de liberación de zona de moscas de la fruta.
		Porcentaje de superficie estatal libre o de baja prevalencia de plagas y enfermedades (mosca de la fruta, fiebre porcina clásica, tuberculosis).	$[(\text{Superficie liberada de mosca de la fruta} / \text{superficie estatal}) * .25] + [(\text{Superficie liberada de fiebre porcina clásica} / \text{superficie estatal}) * .25] + [(\text{superficie de baja prevalencia de tuberculosis bovina} / \text{superficie estatal}) * .25] + [(\text{superficie liberada de Newcastle} / \text{superficie estatal}) * .25] / (\text{Total de kilómetros cuadrados estatales}) * 100.$	Anual	66,0%	Programas de trabajo anual validados, y Reportes de equipos técnicos e informes mensuales por parte del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria (CEFPD) y Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESAVEJAL).	

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Metas 2012	Medios de verificación	Supuestos
Actividades	4.1.1 Ejecución de proyectos sanitarios para la prevención, control y/o erradicación de plagas y enfermedades.	Porcentaje de unidades de producción acuícola atendidas con acciones sanitarias.	(Unidades de producción acuícola atendidas con acciones sanitarias / Total de unidades de producción que realizan actividad acuícola) * 100	Semestral	100,0%	Informes mensuales, trimestrales y anuales sobre proyectos realizados. Plan de trabajo del Comité de Sanidad Acuicola validado. Actas de Cierre. Informes mensuales, trimestrales y anuales sobre proyectos realizados. Plan de trabajo del Comité de Sanidad Acuicola validado.	1. La radicación y concertación de recursos es oportuna. Se mantiene la situación sanitaria actual. Existe una vigilancia permanente en la detección de plagas y enfermedades. Existe planeación nacional, regional y estatal oportuna y armónica. 2. La detección de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria es oportuna. Se mantienen condiciones climatológicas favorables.
	4.1.1 Suscripción del convenio de Coordinación y su anexo técnico	Convenio de Coordinación y su anexo técnico antes del 30 de Junio	(Número de Convenios de Coordinación suscritos al 30 de junio /Número total de Convenios de Coordinación establecidos en ROP) * 100	Anual	100,0%	Convenios firmados	Existe voluntad política de parte de los actores institucionales para la suscripción del convenio de coordinación y anexo técnico.
	4.1.2 Certificación y/o reconocimiento de unidades de producción y/o procesamiento primario que aplican sistemas de reducción de riesgos de contaminación de productos y/o subproductos de origen vegetal, animal, acuícola y pesquero.	Tasa de variación de unidades de producción y/o procesamiento primario de productos agropecuarios y acuícolas certificadas y/o reconocidas en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación.	((Número de unidades de producción y/o procesamiento primario, certificadas y/o reconocidas en Sistemas de Reducción de Riesgos en el año tn+1 / Número de unidades de producción y/o procesamiento primario certificadas y/o reconocidas en Sistemas de Reducción de Riesgos en el año t0)-1)*100	Semestral	30,0%	Plan Integrado de Trabajo en Programa de Prevención y Manejo de Riesgos del Componente de Sanidades, Concepto de Inocuidad Agroalimentaria Acuicola y Pesquera ejercicio abril-diciembre 2011. Base de datos de las empresas certificadas.	Los actores involucrados en la cadena agroalimentaria conocen la legislación en materia de inocuidad. Los mercados y consumidores exigen prevenir enfermedades transmitidas por alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y/o pesquero.
	4.1.3 Operación de sistemas de control de la movilización interna.	Porcentaje de transportes con mercancía agropecuaria inspeccionados que cumplen con la normatividad; con respecto al total de transportes con mercancía agropecuaria inspeccionadas en su tránsito por el territorio estatal.	(Número de transportes con mercancía agropecuaria inspeccionados que cumplen con la normatividad / Número total de transportes con mercancía agropecuaria inspeccionados en su tránsito por el territorio estatal) * 100	Semestral	99,5%	Informe de actividades de Verificación e Inspección en los Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVI's). Bases de Datos del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaría (CEFPP) y Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESAVEJAL).	Los usuarios conocen la normatividad aplicable a la movilización estatal de productos agropecuarios. Existen los puntos de verificación e inspección. Existe movilización de transporte por parte de los productores bajo normatividad vigente.
	4.2.2 Definición de los instrumentos jurídicos para la ejecución del programa	Porcentaje de instrumentos jurídicos suscritos en las reglas de operación	(Número de instrumentos jurídicos suscritos en las reglas de operación / Número total de instrumentos jurídicos programados) * 100	Anual	100,0%	Convenios firmados	Existe voluntad política de parte de los actores institucionales para suscripción de los instrumentos jurídicos en convenio marco se firma en tiempo y forma
	4.2.3 Publicación de beneficiarios	Porcentaje de publicaciones de beneficiarios	(Número de listados publicados antes del 31 de diciembre/Número total de publicaciones programadas)*100	Anual	100,0%	Página de internet	Las comisiones técnicas evalúan dictaminan y aprueban el listado de beneficiarios para su publicación